



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
13 avenida norte y novena calle poniente,  
Torre PGR, Centro de Gobierno, San Salvador.

Ref. PGR-DF-PRESUP- 0166/2022

DESPACHO PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

San Salvador, 06 de octubre de 2022



07 OCT 2022  
FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: 8:42am

Asunto: Informe Gerencial de Ejecución  
Presupuestaria al 30 de septiembre de 2022.

RECIBIDO POR: Rina Iraheta

Licenciado  
René Gustavo Escobar Alvarez  
Procurador General de la República  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, y 48 literal c), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; presento a su consideración, el informe gerencial del proceso de ejecución presupuestaria, al cierre del mes de septiembre del presente año; para lo cual se describe un resumen por Rubro de Agrupación, incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas, así como el nivel de ejecución acumulado.

Es oportuno manifestar que la ejecución en referencia, está en armonía con el presupuesto aprobado para el Ejercicio Financiero Fiscal 2022, por un monto total de Treinta y Cinco Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Seis 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$35,389,436.00).

I. Resumen de Ejecución Presupuestaria Consolidado, por Rubro de Agrupación al 30 de septiembre de 2022

Código	Rubro de Agrupación	Asignación Presupuestaria Aprobada	Asignación Presupuestaria Modificada	Presupuesto Ejecutado	Monto Congelado	Presupuesto Disponible	% Ejecución Presupuestaria
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = (3-4-5)	
51	Salarios	\$ 32,455,740.00	\$ 31,245,779.62	\$ 22,720,559.20	\$ 1,676.47	\$ 8,523,543.95	72.72%
54	Bienes y Servicios	\$ 1,978,336.00	\$ 3,184,266.38	\$ 3,094,189.12	\$ 5,495.61	\$ 84,581.65	97.34%
55	Seguros e Impuestos	\$ 200,050.00	\$ 200,050.00	\$ 182,822.28	\$ -	\$ 17,227.72	91.39%
56	Transferencias, Subsidios	\$ -	\$ 4,030.00	\$ 4,030.00	\$ -	\$ -	100.00%
61	Mobiliario y Equipo	\$ 755,310.00	\$ 755,310.00	\$ 39,183.61	\$ -	\$ 716,126.39	5.19%
	TOTAL	\$ 35,389,436.00	\$ 35,389,436.00	\$ 26,040,784.21	\$ 7,172.08	\$ 9,341,479.71	73.60%

De conformidad a la matriz que antecede, se ha ejecutado la cantidad de Veintiséis Millones Cuarenta Mil Setecientos Ochenta y Cuatro 21/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$26,040,784.21), equivalente al 73.60 % del presupuesto total anual; el cual se desglosa de la siguiente manera: \$26,029,029.34 devengados contablemente y \$11,754.87; recursos reservados para financiar compras de insumos, que están en proceso de ser recibidos por parte de la institución.



pgr.gob.sv

7607.9013

2231.9484





Disponiendo al cierre del período, de un saldo acumulado en el crédito presupuestario por un monto de \$9,341,479.71; recursos que las unidades organizativas involucradas en los procesos de pago de remuneraciones, compra de insumos de funcionamiento y ejecución de proyectos de inversión pública, estarían dando seguimiento a las gestiones pertinentes, para su efectiva ejecución.

A continuación, se detalla por Rubro de Agrupación la ejecución correspondiente al mes de septiembre 2022:

### Rubro 51 - Remuneraciones

En este rubro de agrupación, el presupuesto anual aprobado asciende a \$32,455,740.00; recursos que fueron votados en la Ley de Presupuesto General del Estado, mediante Decreto Legislativo No 255, de fecha 22 de diciembre de 2021; publicado en el Diario Oficial No. 246, Tomo No. 433, correspondiente al 27 de diciembre del mismo año; asignación que fue afectada con una disminución total de \$1,209,960.38; según Ajustes de PEP números 1, 4, 5 y 7; cuyos fondos se reorientaron para completar el financiamiento de siete entregas del suministro de certificados de canasta familiar, servicios de vigilancia, arrendamiento de bienes inmuebles, donde se alojan las procuradurías auxiliares a nivel nacional, servicios básicos, suministro de agua embotellada, mantenimiento de la flota vehicular, servicios outsourcing de ordenanzas, motoristas, servicio de impresiones y servicios profesionales; disponiéndose de una asignación modificada de \$31,245,779.62.-

Al cierre del mes reportado, se devengó y ejecutó un monto acumulado de \$22,720,559.20; equivalente al 72.72 %; estos recursos se utilizaron para sufragar el pago de salarios, aportaciones patronales, gastos de representación, y prestaciones laborales; incluyendo en este, el bono anual por la cantidad de \$740,030.25; otorgado a un total de 1,531 empleadas y empleados, así como el otorgamiento de \$882,596.00 en concepto de compensación económica por renuncia voluntaria a un total de 55 funcionarios y empleados; reflejando un saldo en asignación presupuestaria de \$8,523,543.95; los cuales serán ejecutados en el transcurso del cuarto trimestre del ejercicio financiero fiscal 2022.

Se generó una economía salarial en el mes de septiembre 2022 por un valor de \$238,993.62; acumulándose al período informado una economía total de \$1,853,426.39; de los cuales \$1,848,842.35 fueron solicitados y autorizados por el Ministerio de Hacienda para cubrir necesidades del rubro Bienes y Servicios, referente al cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024, específicamente en cuanto al otorgamiento mensual de certificados de canasta familiar, aumentando recursos en \$400,207.99; para el financiamiento de 55 compensaciones económicas se destinaron \$638,881.97; para financiar arrendamiento de bienes inmuebles \$215,098.00; para servicios de vigilancia se destinaron \$130,892.50, suministro de agua embotellada \$20,500.00 y servicios básicos \$98,643.61; mantenimiento preventivo de vehículos \$50,000.00, servicio de impresiones \$33,000.00, servicios outsourcing de ordenanzas y motoristas \$120,681.28 y para la contratación de servicios

pgr.gob.sv



7607.9013



2231.9484





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
13 avenida norte y novena calle poniente,  
Torre PGR, Centro de Gobierno, San Salvador.

profesionales \$140,937.00; el saldo disponible es por \$4,584.04, recursos que se estarían reorientando en su oportunidad.

#### Detalle Mensual de Generación de Economías Salariales 2022

Mes	Monto Generado	Autorizado Hacienda	Saldo Disponible
Enero	\$ 308,207.99	\$ 308,207.99	\$ -
Febrero	\$ 184,196.66	\$ 183,906.52	\$ 290.14
Marzo	\$ 179,406.26	\$ 179,009.95	\$ 396.31
Abril	\$ 169,056.39	\$ 168,651.28	\$ 405.11
Mayo	\$ 178,912.93	\$ 178,512.36	\$ 400.57
Junio	\$ 180,714.79	\$ 180,424.00	\$ 290.79
Julio	\$ 200,193.50	\$ 198,228.00	\$ 1,965.50
Agosto	\$ 213,744.25	\$ 213,744.25	\$ -
Septiembre	\$ 238,993.62	\$ 238,158.00	\$ 835.62
Total	\$ 1,853,426.39	\$ 1,848,842.35	\$ 4,584.04

#### Rubro 54 - Bienes y Servicios

En este Rubro de Agrupación, el presupuesto aprobado para la adquisición de insumos de funcionamiento asciende a \$1,978,336.00; recursos que fueron aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, mediante Decreto Legislativo No 255, de fecha 22 de diciembre de 2021; publicado en el Diario Oficial No. 246, Tomo No. 433, correspondiente al 27 de diciembre del mismo año; asignación que fue incrementada con un monto total de \$1,209,960.38 según Ajustes de PEP números 1, 4, 5 y 7, cuyos fondos se reorientaron para completar el financiamiento de siete entregas del suministro de certificados de canasta familiar, arrendamiento de bienes inmuebles, servicios de vigilancia, suministro de agua embotellada, servicios básicos, mantenimiento preventivo de vehículos, servicio de impresiones, servicios outsourcing de ordenanzas y motoristas, y contratación de servicios profesionales; así como tres disminuciones, según Ajustes de PEP números 2, 3 y 6 por un monto total de \$4,030.00 para financiar subsidios por gastos funerales; disponiéndose de una asignación modificada de \$3,184,266.38

Al período informado, se ejecutó un valor acumulado de \$3,094,189.12 equivalente al 97.34 % del presupuesto modificado para adquisiciones de bienes y servicios; con lo cual se financió la totalidad de obligaciones contractuales de insumos consumidos y adquiridos en el período señalado; disponiendo de un saldo en crédito presupuestario de \$84,581.65; fondos destinados a financiar diferentes procesos de compra, según detalle:

pgr.gob.sv



7607.9013



2231.9484





**Distribución de disponibilidades presupuestarias del Rubro Bienes y Servicios:**

Insumos a Financiar	Período	Recursos Disponibles
Llantas y Neumáticos	Octubre - Diciembre	\$ 500.00
Productos de Cuero y Caucho	Octubre - Diciembre	\$ 200.00
Suministro de insumos Covid 19	Octubre - Diciembre	\$ 500.00
Servicios Básicos (energía eléctrica)	Octubre	\$ 8,661.59
Mantenimientos y Reparación de Ascensores	Octubre	\$ 851.21
Servicios Outsourcing de Limpieza	Agosto	\$ 18,713.64
Servicios de Publicidad	Octubre - Diciembre	\$ 196.21
Viáticos por Comisión Interna	Octubre	\$ 188.00
Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	Octubre	\$ 1,105.00
Contratación Servicios Profesionales	Septiembre	\$ 53,666.00
<b>TOTAL GENERAL RUBRO 54</b>		<b>\$ 84,581.65</b>

**Rubro 55 -Gastos Financieros y Otros**

En Gastos Financieros, el presupuesto asignado, asciende a \$200,050.00; recursos que fueron programados para el pago de impuestos, tasas municipales, refrenda de tarjetas de circulación de la flota vehicular, comisiones y primas de seguros de bienes muebles de la institución, seguro colectivo de vida; así como también seguro de fidelidad para los empleados que administran recursos institucionales.

De los referidos fondos, se han ejecutado el monto de \$182,822.28; equivalente al 91.39 % del presupuesto votado, con los cuales se ha financiado, la refrenda de las tarjetas de circulación de la flota vehicular, pago total de las primas anuales de las pólizas de seguro colectivo de vida, fidelidad, todo riesgo de daño físico e incendio, transporte terrestre, robo y hurto; primer desembolso de la póliza de automotores, membresía anual de Corte de la HAYA y AIDEF, así como tasas municipales del período diciembre/21 y enero a agosto/22; resultando al cierre del mes de septiembre, un saldo en asignación presupuestaria de \$17,227.72.-

**Rubro 61 - Inversiones en Activos Fijos**

En este Rubro de Agrupación, el presupuesto aprobado asciende a \$755,310.00; recursos que fueron aprobados en la Ley de Presupuesto, incluyéndose en este Rubro la cantidad de \$711,230.00; destinados para financiar los Proyectos de Inversión Pública: código No. 6698, denominado "Modernización de Infraestructura Tecnológica de la Procuraduría General de la República a Nivel Nacional" por un monto de \$552,150.00; y código No. 7870 denominado, "Mejoramiento y Equipamiento de la PGR, para Brindar Servicios Virtuales por la Pandemia

pgr.gob.sv

7607.9013

2231.9484





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
13 avenida norte y novena calle poniente,  
Torre PGR, Centro de Gobierno, San Salvador.

Covid 19, a Nivel Nacional”, con un valor asignado de \$159,080.00; ambos proyectos conforman el Programa Anual de Inversión Pública 2022, el resto de la asignación por \$44,080.00; corresponden a gastos de capital.

Al cierre del mes reportado, se ha ejecutado el monto total de \$39,183.61, de los cuales \$34,296.20 corresponden al Proyecto de Inversión Pública: código No. 6698, denominado “Modernización de Infraestructura Tecnológica de la Procuraduría General de la República a Nivel Nacional”; y el monto de \$4,887.41 correspondiente a gastos de capital; en su conjunto estas ejecuciones equivalen al 5.19% del presupuesto votado.

### Resumen de Ejecución Presupuestaria – Recursos Fondo General

En resumen, del presupuesto institucional asignado para el ejercicio financiero 2022, con fuente de financiamiento Fondo General; el cual asciende a la cantidad de \$35,389,436.00; de acuerdo al proceso de ejecución presupuestaria, en forma acumulada se registraron 2,490 Compromisos Presupuestarios por un monto total de \$26,040,784.21; se elaboraron noventa Reprogramaciones de PEP por un valor total de \$3,970,053.02, con el propósito de financiar 55 compensaciones económicas por renuncia voluntaria e insumos de funcionamiento en general y siete Ajuste de PEP por valor de \$1,213,990.38; recursos que se utilizaran para financiar el contrato de suministro de los certificados de la canasta básica familiar, tres subsidios por gastos funerales, arrendamientos de bienes inmuebles, servicios de vigilancia, suministro de agua embotellada, mantenimiento de vehículos, outsourcing de limpieza y motoristas, servicios profesionales, servicios de impresiones.

### II. Fondos de Extinción de Dominio

De conformidad con el Artículo 94 de la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita, el Concejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB), en el mes de septiembre de 2021, entregó a la Procuraduría General de la República un desembolso por la cantidad \$5,245.52 correspondientes a los bienes extinguidos en 2020, recursos orientados para el financiamiento de necesidades prioritarias institucionales; de los cuales al cierre del ejercicio 2021, se ejecutó un monto acumulado de \$4,654.89; incluyendo en este monto, \$7.54 disponibles de la liquidación del año 2019; quedando un saldo presupuestario de \$598.17; después de haber presentado la liquidación de los fondos correspondientes al ejercicio 2020, de conformidad a oficio Ref. PGR-DS-DF 023/22, de fecha 29 de junio 2022.

Durante el mes de julio del presente año, el Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB) realizó la distribución de dineros y rendimientos generados por la enajenación de los bienes extinguidos en 2021, entregando a la Procuraduría General de la República un desembolso por la cantidad \$34,081.59, los cuales serán orientados para el financiamiento de necesidades prioritarias, de conformidad a las instrucciones de la Dirección Superior; disponiendo de un saldo de \$34,679.76.-

pgr.gob.sv

7607.9013

2231.9484





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
13 avenida norte y novena calle poniente,  
Torre PGR, Centro de Gobierno, San Salvador.

III. Deuda comercial pendiente de pago a septiembre de 2022

CONCEPTO/ MESES	2021		DEUDA TOTAL 2021	2022					DEUDA TOTAL 2022	DEUDA TOTAL 2021-2022
	DICIEMBRE	PROVISIONES		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		
SERVICIOS BASICOS - ELECTRICIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,732.16	\$ 31,973.12	\$ 37,705.28	\$ 37,705.28
SERVICIOS BASICOS - ANDA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,576.33	\$ 1,673.79	\$ 10,250.12	\$ 10,250.12
CALLEJA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,214.51	\$ 89,917.17	\$ 89,144.07	\$ 269,275.75	\$ 269,275.75
COMBUSTIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00
PROVEEDORES (GRAN EMPRESA)	\$ 22,690.22	\$ 108,014.07	\$ 130,704.29	\$ 23,393.92	\$ 23,055.91	\$ 10,144.65	\$ 84,424.30	\$ 64,375.90	\$ 205,294.68	\$ 336,098.97
MYPES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 112,739.02	\$ 92,384.41	\$ 95,029.47	\$ 300,152.90	\$ 300,152.90
OTROS (CORREOS, ALCALDIA, FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,878.99	\$ -	\$ 6,878.99	\$ 6,878.99
<b>TOTAL</b>	<b>22,690.22</b>	<b>108,014.07</b>	<b>\$ 130,704.29</b>	<b>\$ 93,393.92</b>	<b>\$ 23,055.91</b>	<b>\$ 213,098.18</b>	<b>\$ 287,913.36</b>	<b>\$ 282,196.35</b>	<b>\$ 899,657.72</b>	<b>\$ 1,030,362.01</b>

La deuda acumulada con proveedores asciende a \$1,030,362.01; de los cuales \$130,704.29 equivalente al 12.69 % de la deuda total, corresponden al ejercicio 2021, desglosándose de la siguiente manera: diciembre \$22,690.22 y provisiones contables \$108,014.07; el monto restante por \$899,657.72 equivalente al 87.31 % de la deuda total, corresponden a al período comprendido de mayo a septiembre de 2022.

No obstante, se han realizado gestiones ante la Dirección General de Tesorería (DGT), a fin que otorgue la asignación de fondos necesarios para disminuir gradualmente la deuda pendiente. Como política de pago, la DGT está asignando fondos para pagar a las MYPE; y en menor proporción para cancelar a la gran empresa.

IV. **RESUMEN DE GESTIONES REALIZADAS DURANTE SEPTIEMBRE 2022.**

- 1) Por medio de oficio Ref. PGR-DS-DF 028/2022, de fecha 02 de septiembre 2022, se solicitó al Ministro de Hacienda, se concediera una prórroga a la institución para presentar el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2023, a más tardar el 12 de septiembre del presente año.
- 2) Mediante oficio PGR-DS-DF 029/2022 de fecha 07 de septiembre 2022, se solicitó la autorización para el uso de economías salariales generadas durante el mes de agosto del corriente año, hasta por un monto total de \$213,744.25, para financiar parcialmente los siguientes insumos: canasta básica familiar, servicios de energía eléctrica, servicios de agua, servicios outsourcing de limpieza, contrataron de servicios profesionales.
- 3) A través de oficio Ref. PGR-DS-DFI 030/2022, de fecha 12 de septiembre 2022, se remitió el Proyecto de Presupuesto 2023, por un monto total de \$38,327,840.00, con financiamiento del Fondo General, los cuales incluyen además la cantidad de

pgr.gob.sv

7607.9013

2231.9484





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
13 avenida norte y novena calle poniente,  
Torre PGR, Centro de Gobierno, San Salvador.

\$2,500,000.00 para el funcionamiento de la Oficina Para Adopciones (OPA).

- 4) De conformidad al oficio Ref. PGR-DS-DF 031/2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, se solicitó a la Dirección General del Presupuesto, la autorización de la Reprogramación de PEP No. 85, para el uso de economías salariales generadas durante el mes de septiembre del corriente año, por un monto de Dieciocho Mil Ciento Sesenta y Cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$18,165.00); destinados a financiar el tercer y último desembolso de dos Compensaciones Económicas por Renuncia Voluntaria, de conformidad a la cláusula 48 literal c), del Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024.
- 5) Mediante oficio Ref. PGR-DS-DF 032/2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, se solicitó a la Dirección General del Presupuesto, la autorización de la Reprogramación de PEP No. 86, para el uso de economías salariales generadas durante el mes de septiembre del corriente año, por un monto de Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Siete 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$48,757.00); destinados a financiar el segundo desembolso de cinco Compensaciones Económicas por Renuncia Voluntaria, de conformidad a la cláusula 48 literal c), del Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024.
- 6) De acuerdo a oficio Ref. PGR-DS-DF 033/2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, se solicitó a la Dirección General del Presupuesto, la autorización de la Reprogramación de PEP No. 87, para el uso de economías salariales generadas durante el mes de septiembre del corriente año, por un monto de Ciento Once Mil Novecientos Sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$111,960.00); destinados a financiar siete Compensaciones Económicas por Renuncia Voluntaria, de conformidad a la cláusula 48 literal c), del Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024.
- 7) A través de oficio Ref. PGR-DS-DF 034/2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, se solicitó a la Dirección General del Presupuesto, la autorización de la Reprogramación de PEP No. 88, para el uso de economías salariales generadas durante el mes de septiembre del corriente año, por un monto de Diez Mil Doscientos Sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$10,260.00); destinados a financiar el desembolso de una Compensación Económica por Renuncia Voluntaria, de conformidad a la cláusula 48 literal a), del Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024.
- 8) De conformidad a oficio Ref. PGR-DS-DF 035/2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, se solicitó a la Dirección General del Presupuesto, la autorización de la Reprogramación de PEP No. 89, para el uso de economías salariales generadas durante el mes de septiembre del corriente año, por un monto de Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Siete 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$47,837.00); destinados a financiar el primer desembolso de cuatro Compensaciones Económicas por Renuncia Voluntaria, de conformidad a la cláusula 48 literal c), del Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024.

pgr.gob.sv

7607.9013

2231.9484





- 9) Mediante a oficio Ref. PGR-DS-DF 036/2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, se solicitó a la Dirección General del Presupuesto, la autorización de la Reprogramación de PEP No. 90, para el uso de economías salariales generadas durante el mes de septiembre del corriente año, por un monto de Un Mil Ciento Setenta y Nueve 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,179.00); destinados a financiar dos Compensaciones Económicas por Renuncia Voluntaria, de conformidad al Decreto Legislativo 593, de fecha 18 de diciembre de 2013, publicado en el Diario Oficial N°12, tomo 402, de fecha 21 de enero de 2014.

## V. CONCLUSIONES

- 1) En coordinación con el Despacho de la Dirección Superior, se realizaron diversas gestiones para financiar la Compensación Económica por Renuncia Voluntaria de conformidad a la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024, para un total de 53 empleados de esta institución por un monto total de \$881,417.00, y dos compensaciones de conformidad al Decreto Legislativo N°593, relacionado con Reforma a la Ley de Servicio Civil
- 2) La ejecución presupuestaria al cierre del mes de septiembre de 2022, asciende a \$26,040,784.21 equivalente al 73.60% del Presupuesto asignado a la Procuraduría General de la República, el porcentaje de ejecución y las gestiones realizadas pueden considerarse como una ejecución razonable que ha permitido atender de manera oportuna las distintas necesidades de la institución.
- 3) Se dispone al cierre del mes reportado, de un saldo en el crédito presupuestario por \$9,341,479.71; desglosados de la siguiente manera: \$8,523,543.95 del rubro 51 Remuneraciones; \$84,581.65 del Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios; \$17,227.72 en el rubro 55 Gastos Financieros y Otros y \$716,126.39 del rubro 61 Inversiones en Activos Fijos.
- 4) Existe una disponibilidad en compromisos presupuestarios pendientes de liquidar por valor de \$11,754.87, cuyo monto corresponde a obligaciones contractuales adquiridas, y que quedaron pendientes de devengar durante el mes de septiembre, los cuales se liquidarán en la medida se reciban los insumos y documentos correspondientes.
- 5) Al cierre del mes de septiembre 2022, se cuenta con un saldo presupuestario total de \$34,679.76; fondos provenientes de los desembolsos realizados por parte del Concejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB), de los cuales \$598.17 corresponden a saldo disponible de los recursos otorgados en el año 2021; y \$34,081.59, recibidos en el presente año 2022, por la enajenación de los bienes extinguidos.

pgr.gob.sv



7607.9013



2231.9484





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
13 avenida norte y novena calle poniente,  
Torre PGR, Centro de Gobierno, San Salvador.

- 6) La deuda comercial al cierre del mes de septiembre asciende a \$1,030,362.01, acumulándose en este monto, saldos correspondientes al ejercicio 2021, hasta por la cantidad de \$130,704.29; no obstante, se han realizado gestiones ante la Dirección General de Tesorería (DGT), a fin que asignen los fondos necesarios para atenuar la deuda pendiente.

Así el Informe Gerencial de la Ejecución Presupuestaria, al 30 de septiembre de 2022, para lo que estime conveniente.

  
Sadinoel Chavarría Castro  
Director Financiero Interino



C.c. Licda. Candy Parada de Acevedo  
Procuradora General Adjunta

Lic. Wilfredo Alfaro García  
Gerente General de Administración y Finanzas

Ing. Diana Valeria Barrios Navas  
Coordinadora UPYDO, Interina

pgr.gob.sv



7607.9013



2231.9484

